ACTA FINAL DE RECIBO
CONTRATO POR ADMINISTRACIÓN DELEGA
No. AD023-2023

CONTRATO	AD023-2023
CONTRATANTE	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE AMOCCIDENTE
NIT	900796602-4
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO
CEDULA DE CIUDADANÍA	98.500.554
CONTRATISTA	EDIFICAR ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS
NIT	900.619.204-9
REPRESENTANTE LEGAL	MARLON DAVID TENORIO QUINTERO
CEDULA DE CIUDADANÍA	1.144.130.398
OBJETO:	ADMINISTRACION DELEGADA PARA LA ADECUACION DE CASETAS COMUNALES Y DOTACIÓN LOGÍSTICA PARA LAS JUNTAS DE ACCIÓN EN LAS COMUNAS 1,2,3,8,9,10 Y 12 DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.
VALOR DEL CONTRATO	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($11.400.000)
VALOR A ADMINSTRAR	MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS ($1.882.201.208)
PLAZO DE EJECUCION	CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FECHA DEL CONTRATO	VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023).
FECHA DE INICIO:	CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023).
FECHA DE TERMINACIÓN CONFORME AL ACTA DE INICIO:	TRECE (13) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

Entre Los Suscritos **LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO**, mayor y vecino de Medellín, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.500.554, quién obra en representación de La ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO – AMOCCIDENTE, identificada con NIT 900796602-4, Asociación que fue constituida mediante escritura pública Número 236 del 27 de noviembre de 2014 de la Notaria Única del Circuito Notarial de San Jerónimo, Antioquia, y de acuerdo a sus Estatutos, los cuales fueron modificados mediante escritura pública N°1563 del 23 de diciembre de 2015 de la Notaria 14 del Circuito Notarial de Medellín y que su última modificación se llevó a cabo por medio de escritura pública No. 2.217 del 09 de mayo de 2023 ante el despacho de Notaría Octava del Circulo de Medellín, en su calidad de Director Ejecutivo, debidamente autorizado estatutariamente, por una parte y quien en adelante se denominará El Contratante, y **MARLON DAVID TENORIO QUINTERO** , también mayor de edad, identificado con Cedula Numero 1.144.130.398, quien obra en representación de EDIFICAR ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS, identificada con Nit. 900.619.204-9 quien para este documento se denominará El Contratista, con el fin de suscribir el Acta de Recibo, del contrato de la referencia, de acuerdo a las siguientes,

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que, el día veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023) entre la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE -AMOCCIDENTE y de EDIFICAR ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS, se suscribió el contrato por administración delegada AD023-2023 cuyo objeto es "ADMINISTRACION DELEGADA PARA LA ADECUACION DE CASETAS COMUNALES Y DOTACIÓN LOGÍSTICA PARA LAS JUNTAS DE ACCIÓN EN LAS COMUNAS 1,2,3,8,9,10 Y 12 DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA".

SEGUNDO: Que, el día catorce (14) de noviembre del mismo año en que se suscribió el contrato, se dio inicio a las actividades contractuales del Contrato por administración delegada AD023-2023, tal como consta en el Acta de Inicio firmada por las partes.

TERCERO: Que, se cumplió en su totalidad el alcance contractual de adecuación del proyecto conforme a la siguiente relación:

ALCANCE CONTRACTUAL DE ADECUACIÓN	CUMPLIMIENTO

1	ADECUACION CASETA JORGE PARTE ORIENTAL	
1.1	ADECUACIÓN CASETA COMUNAL BARRIO EL JORGE PARTE ORIENTAL, LOCALIDAD NO. 1 DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA	UND
2	ADECUACION CASETA MONTECHINO	
2.1	ADECUACIÓN CASETA COMUNAL BARRIO MONTECHINO, LOCALIDAD NO. 1 DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA.	UND
3	ADECUACION CASETA ALFONSO LOPEZ SUR	
3.1	ADECUACIÓN CASETA COMUNAL BARRIO ALFONSO LOPEZ SUR, LOCALIDAD NO. 1 DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA.	UND
4	ADECUACION CASETA DOÑA CECI	
4.1	ADECUACIÓN CASETA COMUNAL BARRIO DOÑA CECI, LOCALIDAD NO. 2 DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA.	UND
5	ADECUACION CASETA INDEPENDENCIA	
5.1	ADECUACIÓN CASETA COMUNAL BARRIO INDEPENDENCIA, LOCALIDAD NO. 2 DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA.	UND
6	ADECUACION CASETA CAMILO TORRES	
6.1	ADECUACIÓN CASETA COMUNAL BARRIO CAMILO TORRES, LOCALIDAD NO. 2 DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA.	UND
7	ADECUACION CASETA GAMBOA	
7.1	ADECUACIÓN CASETA COMUNAL BARRIO GAMBOA, LOCALIDAD NO. 2 DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA.	UND
8	ADECUACION CASETA EL CRISTAL	
8.1	ADECUACIÓN CASETA COMUNAL BARRIO EL CRISTAL, LOCALIDAD NO. 2 DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA.	UND
9	ADECUACION CASETA TURBAY AYALA	
9.1	ADECUACIÓN CASETA COMUNAL BARRIO TURBAY AYALA, LOCALIDAD NO. 2 DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA.	UND

El cumplimiento de adecuación se encuentra soportado en los informes de actividades presentados por el contratista y avalados en su totalidad en informes de supervisión durante la ejecución del proyecto.

CUARTO: Que, se cumplió en su totalidad el alcance contractual de dotación del proyecto conforme a la siguiente relación:

ALCANCE CONTRACTUAL DE DOTACIÓN	CUMPLIMIENTO

1	**CARPAS 6 mts x 6 mts**	
1.1	CARPA EN LA LONA POLIVINILICA A 4 AGUAS DE 6M X 6M, TERMOSELLADA CON ESTRUCTURA METALICA Y LONA ESTAMPADA SEGÚN DISEÑO	
2	**CARPAS 3 mts x 3 mts**	
1.1	CARPA EN LA LONA POLIVINILICA A 4 AGUAS DE 3M X 3M, CON ESTRUCTURA METALICA Y LONA ESTAMPADA SEGÚN DISEÑO	
3	**MESAS Y TABLERO**	
3.1	MESA PLEGABLE DE POLIETILENO (180cm X 76cm), ESTRUCTURA METALICA, TPO MALETA	
3.2	MESA PLASTICA CUADRADA DE 4 PUESTOS REF. CARIBE DE 72CM COLOR (Disponible)	
3.3	TABLERO ACRILICO DE 80 X 120 CM CON TRIPODE Y BARRA DE SOPORTE	
4	**SILLETERIA**	
4.1	SILLA PLASTICA DE ALTA DENSIDAD, SIN BRAZOS REF. BAMBU COLOR (Disponible))	
5	**CABINA ACTIVA**	
5.1	CABINA ACTIVA CON TRIPODE (Cabina activa biamplificada-2 vias, parlante de 15 pulgadas o mas,dirve 1.75", sensibilidad 96dB,potencia:300w RMS LF + 50 RMS HF,entrada 2 XLR o jack 1/4",salida XLR,conectividad Bluetooth,radio FM, respuesta de frecuencia: 45Hz-20kHz, Voltaje AC 115v, Puerto USB	
6	**VIDEO BEAM**	
6.1	VIDEO BEAM ESP. (Proyector full HD 3.800 o mas lumenes y relacion de contraste de 15000:1, correccion keystone vertical y horizontal, zoom optico 1,8x. Conectividad con puertos duales HDMI, compatibilidad con MHL, RJ-45 Ethernet y Wi-Fi opcional)	UND
7	**MEGAFONO**	
7.1	MEGAFONO 25W o superior, recargable con reproductor MP3, entrada USB, portable y con microfono tipo patrullero.	UND
8	**TRANSPORTE**	
8.1	ENTREGA DE DOTACION BARRIOS	VIAJES

El cumplimiento de dotación se encuentra soportado en los informes de actividades presentados por el contratista y avalados en su totalidad en informes de supervisión durante la ejecución del proyecto.

QUINTO: Que, En consecuencia, las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a entera satisfacción las actividades y obligaciones correspondientes al objeto del contrato Numero AD023 de 2023.

SEXTO: Que, dado la información relacionada anteriormente las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Que, LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO-AMOCCIDENTE, Recibe a entera satisfacción el contrato de Administración delegada AD023-2023 cuyo objeto es "ADMINISTRACION DELEGADA PARA LA ADECUACION DE CASETAS COMUNALES Y DOTACIÓN LOGÍSTICA PARA LAS JUNTAS DE ACCIÓN EN LAS COMUNAS 1,2,3,8,9,10 Y 12 DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA".

SEGUNDO: Que, El contratista deberá actualizar las pólizas en los términos establecidos en el contrato de conformidad con la presente ACTA FINAL DE RECIBO, del contrato de Administración delegada AD023-2023 cuyo objeto es "ADMINISTRACION DELEGADA PARA LA ADECUACION DE CASETAS COMUNALES Y DOTACIÓN LOGÍSTICA PARA LAS JUNTAS DE ACCIÓN EN LAS COMUNAS 1,2,3,8,9,10 Y 12 DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA".

TERCERO: Que, la presente acta se perfecciona con la firma de las partes intervinientes en la ejecución del proyecto: El contratante, contratista en calidad administrador delegado, contratista en calidad de interventor, contratista en calidad de supervisor.

CUARTO: Que, una vez perfeccionada el acta de recibo las partes se reunirán para liquidar el contrato que aquí nos ocupa de forma bilateral.

Para constancia se firma el acta por los que en ella intervinieron a los trece (13) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO.
CC. 98.500.554
Representante Legal
Contratante-Amoccidente

MARLON DAVID TENORIO QUINTERO
CC. 1.144.130.998
Rep. Legal EDIFICAR E INGENIERIA SAS
Contratista Administrador delegado

ALEJANDRA MARIA SILVA PORRAS
CC. 43.638.741
Contratista supervisora

JAIRO DANIEL MICOLTA OLAYA
CC. 16.432.150
Contratista interventor

Proyectó	Revisó	Aprobó
Edis Alejandra Monsalve Mive – contratista de apoyo en contratación	Dr. Luis Enrique Escudero Londoño – Director ejecutivo de Amoccidente	Dr. Luis Enrique Escudero Londoño – Director ejecutivo de Amoccidente